

Octubre, á tomar á sueldo 6.000 suizos (1). A 2 del mismo mes comunicó León X al Embajador imperial, D. Juan Manuel, que había enviado á su Nuncio y á Rafael de' Medici un nuevo proyecto de alianza. Tratábase de una alianza ofensiva con el Emperador contra Francia, la cual efectivamente se llegó á ajustar, con muy pocas variaciones, ocho meses más tarde. En prueba de su sinceridad, ofreció al propio tiempo León X al embajador, que podía hacer que un hombre de su confianza asistiera, escondido debajo de una cama, á las negociaciones que debía celebrar el Papa con el nuevo embajador de Francisco, St.-Marceau (2).

St.-Marceau, que vino en reemplazo del poco hábil Morette, llegó á Roma á 17 de Octubre de 1520. Sus manifestaciones fueron de sorprendente naturaleza: Francisco I tenía el proyecto de conquistar á Nápoles; pero, sin embargo, no para sí, sino para otro tercero; y como cebo, se ofrecía al Papa una parte del Reino napolitano y Ferrara (3). Las negociaciones acerca de esto se prolongaron hasta fines de Enero de 1521; y finalmente se acordó, con absoluto secreto, que León X obtendría á Ferrara y parte del litoral del reino de Nápoles hasta Garigliano; mientras que el propio reino de Nápoles recaería en el segundo hijo de Francisco I (4). Sobre esto permitió Francia el paso á los 6.000 suizos tomados á sueldo por el Papa, y se comprometió á pagar la mitad de sus estipendios (5).

Francisco I no pensaba en cumplir las obligaciones que había contraído en este tratado; antes bien, desde largo tiempo, prestaba mucho oído á aquellos de sus allegados que le aconsejaban debilitara todo lo posible la potencia del Papa en Italia. Ni la parte prometida del reino de Nápoles, ni Ferrara, debían venir á poder del Papa; al contrario; desde hacía mucho tiempo se pro-

(1) Eidgenöss. Abschiede III, 2, 1264. Reichstagsakten II, 61.

(2) Relación de Manuel de 2 de Octubre; v. Bergenroth II, n. 299 y Nitti 335 s.

(3) V. Bernays en las Reichstagsakten II, 60 not. 1, donde hay las piezas justificativas.

(4) Bergenroth (II, n. 267) trae un extracto de este tratado según una copia hecha en Roma por mandato de Felipe II, pero que traslada el mismo al año 1519. Bernays, en las Reichstagsakten II, 61, not. 5, ha probado irrefragablemente, que el tratado pertenece á Enero de 1521 y que realmente fué ajustado. Con esto viene al suelo la opinión de Baumgarten (Karl V, I, 367) y Nitti (361-362), de que la comisión de St.-Marceau no había logrado buen suceso.

(5) Eidgenöss. Abschiede IV, 1, 10 s., 14. Sanuto XXX, 26. Reichstagsakten II, 62-63, n. 1.

yectaba en la Corte francesa una completa desmembración del Estado de la Iglesia. Después que León X hubiese ayudado á la conquista de Nápoles, la parte mencionada de su litoral debía entregarse á Venecia; al propio tiempo se pensaba derribar en Florencia la dominación de los Médici, y arrancar del Estado de la Iglesia á Bolonia, Perusa y la Romaña, sometiéndolas al señorío de pequeños dinastas (1). Es probable que León X no llegó á conocer estos planes sino parcialmente; pero el Papa sospechó el doble juego que llevaba el Monarca francés, y se le opuso con parecidos medios.

Casi al propio tiempo que ajustaba la secreta convención con St.-Marceau, llegó á un acuerdo con el representante del Emperador, repitiéndose entonces el doble juego y la situación de Enero de 1519 (2). A 11 de Diciembre de 1520 había cambiado León X con D. Juan Manuel, la certificación escrita de que, desde tres meses antes, ninguno de los contrayentes había firmado convenio alguno contra los intereses del otro, y tampoco en los tres meses siguientes ajustaría tratado alguno sin su consentimiento. Esta promesa se renovó á mediados de Marzo de 1521 hasta fines de Abril, ¡no obstante el secreto tratado de Enero con Francia! (3) Con grande artificio había sabido una vez más el capcioso Médici, componerse con ambos rivales. Luego que á principios de Abril se hallaron en territorio de los Estados de la Iglesia los 6.000 suizos, pudo el Papa tomar con mayor tranquilidad su resolución irrevocable (4); y de que ésta fuera finalmente contraria á Francia, no fué Francisco I quien tuvo la menor culpa; pues, en vez de atraerse al Papa mediante concesiones territoriales, él mismo le empujó con su ceguedad hacia el partido contrario (5).

El contrato de Enero con Francia, no debía ponerse en ejecución hasta después que se hubiese adherido Venecia; en las negociaciones sobre esto, se aumentaban de cada día las dudas del Papa sobre la sinceridad de las promesas de Francia, de ayudar-

(1) Cf. la interesante memoria de G. Salles, Un traître au XVI<sup>e</sup> siècle; Clément Champion, valet de chambre de François I<sup>er</sup>, en la Rev. d. quest. hist. 1900, II, 56 s.

(2) Cf. arriba vol. VII, p. 249.

(3) Bergenroth, II, n. 312. Baumgarten, Karl V. I, 420, 431.

(4) Eidgenöss. Abschiede IV, 1, 31. Reichstagsakten II, 63.

(5) Reumont III, 2, 118.

le en la adquisición de Ferrara (1); y si esto debía separar á León X del monarca francés, al propio tiempo le conducía más y más al lado del Emperador la necesidad de que éste le prestara auxilio para reprimir el movimiento luterano en Alemania (2).

Cuán importante fuera este movimiento antipapal de Alemania para decidir la conducta del Papa respecto del Emperador, lo reconoció el embajador de Carlos V, don Juan Manuel, tan luego como hubo llegado á Roma. Ya á 12 de Mayo de 1520 daba á su imperial soberano el consejo de que, cuando fuese á Alemania, mostrara algunas señales de favor á un cierto fraile, que se llamaba Hermano Martín y residía en los Estados del Príncipe elector Federico de Sajonia; León X temía de una manera extraordinaria á este Hermano Martín, porque predicaba públicamente contra los papistas, y pasaba por hombre de gran ciencia. D. Juan Manuel tenía éste por buen medio para obligar al Papa á ajustar una alianza con el Emperador; pero creía no deberse recurrir á él, sino en el caso de que León X rehusara la conclusión del tratado ó lo quebrantase (3).

No se sabe lo que Carlos V hizo contestar á este consejo. En las relaciones de D. Juan Manuel, hasta fines de Diciembre, se trata mucho de la alianza política entre el Emperador y el Papa; pero, por el contrario, no se menciona el asunto de Lutero; verdad es que no poseemos completas dichas relaciones. Por eso no se puede asegurar con certidumbre, si el representante del Emperador se abstuvo de usar las armas que aquella ocasión le ofrecía contra el Papa. No es en sí mismo inverosímil, que un político tan poco escrupuloso como D. Juan Manuel, aun sin expreso consentimiento de Carlos V, se valiera, en las difíciles y prolijas negociaciones para la alianza, de la circunstancia de verse León X en aquel negocio necesitado del auxilio del Emperador; bien que si lo hizo, debió hacerlo con diplomática prudencia, no proponiéndolo abiertamente, sino con encubiertas, aunque inteligibles indicaciones.

Para el mismo Papa no podía ser dudoso, después que en Junio

(1) V. Bernays en las Reichstagsakten II, 62 nota.

(2) Ya Jovius (Vita I. 4) hizo notar esta conexión. También Ulmann (Studien, II, 112), es de opinión: que, por ahora, hay que contentarse con la idea de que la cuestión eclesiástica, por más que no se mencione, influyó en que se procurase más estrecha comunidad de intereses con el Emperador.

(3) Bergenroth II, n. 279.

se dictó la resolución contra Lutero, de cuánta importancia era la actitud del Emperador respecto de este asunto. Las noticias de Alemania venían cada vez más amenazadoras; por otra parte, era León X un tan ejercitado diplomático, que procuraba evitar solícitamente todo aquello que pudiera demostrar la urgente necesidad de auxilio en que se hallaba (1).

Que realmente reconoció entonces importarle mucho la amistad del Emperador, lo demuestra su perseverancia en el plan de elevar al cardenalato al obispo de Lieja, á pesar de la tenaz resistencia y amenazas de Francia (2). Al mismo fin se ordenaba la condescendencia que mostró, cuando Carlos V solicitó de él importantes concesiones tocantes á ciertos breves que limitaban la Inquisición en Aragón. Que León X no condescendió con estos deseos, sino de muy mala gana, lo manifiesta el haber asentido poco á poco: á 12 de Diciembre de 1520, se declaró dispuesto á suprimir en parte, y á 16 de Enero de 1521, á suprimir finalmente del todo los breves referidos (3). A 13 de Diciembre de 1520, pudo D. Juan Manuel enviar al Emperador el breve ansiosamente deseado contra D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora que se había puesto al lado de los comuneros españoles (4).

Entretanto había el Emperador apoyado lealmente en sus Estados hereditarios de los Países Bajos, la ejecución de la bula dictada contra Lutero (5); y en su coronación en Aquisgrán, á 23 de Octubre, juró perseverar en la santa fe católica, tal como

(1) Ya Pallavicino (I, c. 25) expresó la opinión que el papa era muy recatado en recurrir á la ayuda secular contra Lutero, para no dar motivo de que le vituperasen y no descubrir la propia flaqueza, como también para que, manifestando la necesidad de auxilio de parte del emperador, no se diese á éste ocasión para sacar ventajas para sí en los negocios italianos. Esta opinión estriba claramente en la relación de Aleandro de 8 de Febrero de 1521, en la cual se lee: «Yo sé bien, que en Roma se ha disimulado con insistente solicitud, para no dejar aparecer la cosa tan importante, que se sintiesen los imperiales inducidos á ponernos del todo el pie sobre la cerviz.» Balan, n. 36; Brieger, n. 6; Kalkoff, Aleander, 73. Balán (VI, 38) cree, que la expresión de León X, de que da cuenta el embajador de Ferrara, el 24 de Junio de 1521: «Non sono a resolvermi a chosa alcuna finche non veda che esito haverà questa dieta imperiale, se ha de referir á la causa de Lutero. Pero el texto que sigue, citado antes, et quando se resolvesse il cattolico Re volere venire a prehender la corona, etc., muestra que él pensaba en la ida del emperador á Roma.

(2) Cf. arriba p. 11 s.

(3) Llorente, I, 481; cf. Bergenroth, II, n. 317.

(4) Baumgarten, Karl V, I, 462; cf. Höfler, Antonio de Acuña, Wien, 1882.

(5) V. arriba p. 372 s.

había sido transmitida por los Apóstoles, y prestar al Papa, lo propio que á la Santa Romana Iglesia, la debida sumisión y fidelidad. Pocos días después leyó el arzobispo de Maguncia un breve, en que se decía, haber el Papa otorgado al Rey, como en su tiempo á Maximiliano I, el título de «Electo Emperador Romano» (1).

A 14 de Noviembre respondió León X á la notificación de aquel acaecimiento, escrita por el mismo Carlos V en el propio día de la coronación. «Como hay en el cielo dos luminare (dice el Papa), el sol y la luna, que sobrepujan á todas las estrellas, así hay en la tierra dos grandes dignidades: la del Papa y la del Emperador, á los cuales están subordinados todos los demás príncipes, y les deben obediencia.» Terminase este escrito con la exhortación á que siga siendo un buen hijo de la Iglesia (2). Entonces parecía cierto que Carlos cumpliría todas sus obligaciones como defensor de la Iglesia contra el movimiento luterano. «El Emperador, refería Aleander desde Colonia, á principios de Noviembre, no se deja extravíar por la agitación antirromana de Hutten, y está firme á nuestro lado.» Tampoco decía Aleander más que bien, del católico celo de los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, y aun al Príncipe elector de Sajonia pensaba el Nuncio poderle ganar, con el optimismo de que se hallaba entonces animado (3).

Estas y otras noticias recibidas de Alemania (4), de tal manera tranquilizaron en Roma los ánimos, que les indujeron á entregarse á una mentirosa seguridad. A 3 de Diciembre de 1520, elogiaba el cardenal Médici la actividad de Aleander y le daba las gracias en nombre del Papa por sus faustas nuevas sobre la

(1) Cf. Janssen-Pastor, II<sup>as</sup>, 148, 150.

(2) Bergenroth, II, n. 380. El breve del papa parafrasea el pensamiento que expresó Carlos V en la credencial que envió para Manuel, acerca de la acción común de los dos supremos poderes. La carta original de Carlos V á León X, sobre su coronación, se halla en el *Archivo Vaticano*, Arm. II, caps. 1, n. 59 (está citada en Reichstagsakten, II, 102).

(3) V. la carta de Alejandro de 6 de Noviembre de 1520 en las Reichstagsakten, II, 461; cf. también arriba p. 373.

(4) El 24 de Noviembre de 1520, Aquiles Borromeo envió al duque de Mantua una \*relación desde Colonia, de 10 de Noviembre de 1520, en la que se dice: \*Martin Luter è stato danato per ereticho de qui et questo perche la M<sup>ta</sup> Ces. insieme con li electori li a posto le mane salvo che Sassonia, el quale credo che anchora lui se aria remesso, se non fusse stato tre o quatro de quelli soi favoriti di quali spero chel ducha col tempo li dara la punitione che merita per esser nemichi de la fede cristiana. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

buena disposición de la Alemania adicta á la Santa Sede, contra el nuevo Arrio ó Mahoma, á quien haga Dios volver á entrar en sí (1).

Pero después de estas favorables relaciones de Aleander, llegaron muy pronto á Roma otras de tal naturaleza, que debían producir inquietudes y poner en cuidado. Súpose, con sorpresa, la extensión que había tomado en Alemania el movimiento luterano; y todavía produjo mayor espanto la noticia de que los buenos sentimientos del joven Emperador se veían cohibidos por consideraciones políticas y por el espíritu diplomático de las personas que más de cerca le rodeaban. Verdadera consternación causó la noticia de que Aleander, en sus esfuerzos ordenados á conseguir también para el Imperio un mandato contra los libros luteranos, había tropezado en la resuelta contradicción de los imperiales, los cuales afirmaban debía oirse á Lutero y dejársele venir á la Dieta (2). El Papa no quería que se tratara de esto; pero, por otra parte, á fines de Diciembre propuso á Don Juan Manuel, que Lutero podía dirigirse con un salvoconducto á Roma, donde se escogerían varones que trataran y discutieran con él (3). Como entretanto había transcurrido de sobra el plazo fijado para su retractación, expidió el Papa, á 3 de Enero de 1521, una nueva bula, en la que, á causa de la perseverante contumacia de Lutero en sus errores, se fulminó de hecho contra él y sus partidarios la excomunión con que en Junio no se había hecho más que amenazarles, y se pusieron en interdicto los sitios donde los tales se hallaran (4). A mediados de Enero se tuvo en Roma noticia del buen suceso que había obtenido Aleander con el Emperador á 29 de Diciembre (5); y asimismo se supo que Lutero, quemando la bula «Exurge» y los libros del Derecho Canónico, se había lanzado irrevocablemente á una lucha de vida ó muerte (6). Sobre esto dirigió el Papa al Emperador, á 18 de Enero de 1521, el formal y apremiante requerimiento de que, para la conservación de

(1) Balan, Mon. ref., n. 5.

(2) Carta de Alejandro de 14 de Diciembre de 1520. Balan, n. 11; Brieger, n. 1.

(3) Carta de Manuel de 31 de Diciembre de 1520, publicada por Bergenroth, II, n. 314.

(4) Cf. arriba p. 369 s.

(5) Cf. arriba p. 377 s.

(6) Cf. en el apéndice n. 61 la \*relación de F. Pellegrino, fechada en Roma á 15 de Enero de 1521. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

la unidad de la Iglesia, hiciera publicar en toda Alemania, por medio de un edicto general, la bula de excomunión dictada contra Lutero, y mandara ejecutarla. Debía pensar el Emperador (se decía en aquel documento, redactado por Sadoletto), cuán enérgicamente habían los antiguos Emperadores combatido la herejía, cuán copiosas bendiciones había ya derramado sobre él el Señor en tan juveniles años; Dios le había confiado la suprema espada temporal, la cual llevaría inútilmente si no la empleara contra los incrédulos y herejes (1). Semejantes escritos se enviaron á Glapión, confesor de Carlos V y á varios príncipes del Imperio; y en la remisión de los mismos, á 28 de Enero, acentuó el cardenal de Médici, que el Papa y todo el Sacro Colegio se deshacían en elogios del celo del Emperador en aquel negocio de universal interés. Aleander recibió al propio tiempo una suma de dinero, la cual había solicitado tan ansiosamente como aquellos documentos (2). En particulares escritos de 1 y 6 de Febrero, indicó el cardenal de Médici á Aleander que representase urgentemente al Emperador tratarse, en el movimiento luterano, no menos de su causa que de la del Papa y de la Santa Sede, por cuanto los novadores religiosos, no sólo procuraban producir escándalo en la Iglesia, sino también el derrocamiento de toda la autoridad temporal en Alemania; el propio interés debía estimular á los príncipes á combatir contra las nuevas doctrinas (3).

A 6 de Febrero se celebró, en el castillo de Sant-Angelo, un consistorio en que el Papa se extendió sobre «los dos incendios» que habían estallado, designando como uno de estos incendios, la amenaza de los Estados de la Iglesia por una banda de soldados rapaces, contra la cual estaba dispuesto á servirse, en caso de necesidad, de los 6,000 suizos (4). El otro incendio era el movimiento producido por Lutero y sus partidarios. El Papa rogó

(1) Sadoleti epist. 95 ss. Förstemann, Neues Urkundenbuch, 27-29. Balan, n. 13. Reichstagsakten, II, 495, n. 1.

(2) Balan, Mon. ref., n. 16. Por este mismo tiempo, condescendió el papa con el emperador en lo tocante á la Inquisición de Aragón; v. arriba p. 17. Cf. Bergenroth, II, n. 317, 318. El embajador veneciano participa, en 30 de Junio de 1521, que el papa ha recibido cartas de un curial de Alemania, este mismo día en la Magliana, e lecte il Papa stè sopra de si, le qual letere erano di Ale magna. Sanuto, XXIX, 615. De qué cartas se trataba, no se puede por desgracia asegurar, pues se han perdido los despachos de Aleander, de Enero de 1521.

(3) Balan, n. 17, 18.

(4) Cf. arriba p. 14 s.

á los cardenales que redactaran en este respecto una instrucción para enviarla al Emperador. Algunos cardenales fueron de parecer que Schönberg debía llevar este documento, y después se podrían enviar también otros dos ó tres cardenales legados al Emperador, en Alemania (1).

Tratando con Don Juan Manuel, acentuó León X, á 13 de Febrero, las perniciosas consecuencias que se habrían de seguir, no sólo para la potestad pontificia, sino también para la temporal, si no se desarraigaba la herejía luterana. Entonces meditó el Papa seriamente la misión, propuesta en el consistorio, de varios cardenales legados para la Dieta; pero por efecto de las reflexiones hechas en contra por Aleander, se abandonó finalmente este plan (2).

El asunto de Lutero ocupaba á la sazón al Papa más que todos los otros; según el testimonio del embajador veneciano, consagró muchas horas (3) á la lectura de una obra compuesta contra Lutero; verosíblemente la del dominico Ambrosio Catarino (4). La cuestión de la alianza con el Emperador, que hasta ahora se había tratado con criterio político, fué tomando cada día más particular importancia, en atención á lo que Carlos V podía hacer contra Lutero y sus partidarios (5). A 25 de Febrero refería Don Juan Manuel, cuán á pechos tomaba el Papa el asunto de Lutero, y que deseaba celebrar una entrevista con el Emperador. El principal motivo para esto era probablemente desear el Papa ponerse de acuerdo con Carlos V acerca de las providencias que podían tomarse contra Lutero (6). El mismo día dirigió el Papa al Emperador un breve encomiástico y por extremo lisonjero: Por relaciones de los Nuncios había visto con gozo, que Su Majestad emulaba en la protección de la Iglesia, los ejemplos de Constantino, Carlo Magno y los Otones. El daba gracias á Dios por haberle inspirado tales sentimientos. En un escrito posterior, de su propia mano, exhortaba León X al Emperador á que empuñara

(1) Acta consist. en Kalkoff, Forschungen, 81.

(2) Bergenroth, II, n. 320. Balan, n. 41. Brieger, n. 13.

(3) Sanuto, XXIX, 650 s.

(4) Apologia pro veritate cath. et apost. fidei, publicada en Diciembre de 1520; v. Enders, III, 105, 119; Kalkoff, Aleander, 87, n. 1. Sobre A. Catarino v. más abajo.

(5) Nitti, 368-369.

(6) Bergenroth, II, n. 322.

la espada y tomara el escudo para proteger á la Iglesia (1). Semejantes encomiásticos breves se enviaron á varios príncipes eclesiásticos y seculares de Alemania (2), y en ellos fueron de nuevo expresamente acreditados los dos Nuncios (3). En la redacción de estos documentos insistió de nuevo el cardenal Médici, á 3 de Marzo, en que Aleander debía ante todo esforzarse por persuadir al Emperador, que los novadores no pretendían sólo destruir el orden eclesiástico, sino también el secular del Imperio; á la manera que lo habían procurado los husitas; al propio tiempo se elogiaba la oración pronunciada por Aleander en la Dieta, como una brillante hazaña y muy provechosa (4).

La noticia de que Lutero, á pesar de todos los esfuerzos en contra de los Nuncios, iba á ser admitido á la presencia de la Dieta, produjo en Roma la mayor excitación que imaginarse puede. Una instrucción especial enviada á los Nuncios en la segunda mitad de Marzo, precisa la actitud del Papa, así en esta cuestión como respecto del mandato de secuestro. En ella se defiende con resolución, que Lutero, habiendo sido ya legítimamente condenado, no podía ser oído públicamente; sin embargo, podía el Emperador ofrecerle á darle audiencia sin testigos, para prometerle, en caso de que reconociera sus errores, la gracia del Papa, ú ofrecerle un salvoconducto para Roma, ó bien que su causa fuera sometida á la Inquisición española. En caso de que no admitiera nada de esto, no quedaba otra cosa que hacer sino remitirle con el mismo salvoconducto con que se le había hecho venir, y luego proceder enérgicamente contra él y sus partidarios. Se acepta el secuestro provisional de los libros de Lutero, dado caso que no puede hacerse otra cosa; sin embargo, si Lutero se negaba á retractarse, debían ser quemados públicamente. Se había de elogiar al Emperador por haber amparado hasta entonces con energía la causa de la Iglesia; mas al propio tiempo se le

(1) Balan, n. 26. Manuel remitió este breve el 1 de Marzo, v. Bergenroth, II, n. 324.

(2) Balan, n. 27, ya antes publicados en Sadoleti epist. 101 ss.

(3) Esto se hizo por una demanda de Aleander de 12 de Febrero (Balan, n. 21; Brieger, n. 7); Médici respondió á ella en 26 de Febrero, que la omisión se había efectuado, no por falta de aprecio de Aleander, sino porque el mismo no había pedido cosa semejante; y que tampoco se había hecho mención de Caracciolo, pero que éste siempre deja que vaya delante Aleander en la causa de Lutero, Balan, n. 28. Kalkoff, Aleander, 82, n. 2.

(4) Balan, n. 33.

había de exhortar á que no aflojase á la sazón en la mitad del camino (1).

El plan de llamar á Lutero ante la Dieta, dolía al Papa y le intranquilizaba extraordinariamente; pues el joven Emperador había sido hasta entonces la única persona segura en quien en Roma se había creído poder confiar. León X no olvidó, sin embargo, tampoco en aquella coyuntura, las consideraciones de diplomática prudencia; y así, aun cuando dejó entender á Don Juan Manuel sus temores de que el Emperador condescendiera demasiado, procuró no descubrir excesivamente cuán grande era su ansiedad y cuán necesitado se hallaba de auxilio (2). Con mucha mayor fuerza y claridad se expresó escribiendo á Aleander el cardenal Médici. No basta, se decía en una carta del mencionado cardenal de 19 de Marzo, la voluntad del Emperador; sino es necesario que se ponga por obra. El Papa no estaba del todo contento en el asunto de la fe, por las indefinidas dilaciones de las providencias ordenadas por el mismo Emperador; no podía desconocerse que el celo de Su Majestad se había entibiado, y que él, que por vocación era defensor de la fe, prestaba oídos á los enemigos de ella. Si el Emperador no resolvía esta causa antes de la terminación de la Dieta, eran de temer las más perniciosas consecuencias. Por lo demás, Dios no abandonaría á su Iglesia, y Aleander debía esforzarse por proceder de acuerdo con el nuncio Caracciolo y con Rafael de Médici (3).

Inmediatamente después (á 20 de Marzo), trajo el Papa á colación este asunto en el consistorio; y aquí varios cardenales se lamentaron con vehemencia de que el Emperador hubiera citado ante sí á Lutero, arrogándose con esto una jurisdicción que pertenecía á la Santa Sede. Cuando León X dió cuenta de esto al embajador imperial, le hizo observar que Carlos había sido mal

(1) La Notula mittenda ad nuntios se halla en Balan, n. 34 sin fecha. Ya Brieger (Theol. Lit.-Ztg. 1884, 480) advirtió, que ésta cae lo más tarde por Febrero ó á principios de Marzo. Wrede (Reichstagsakten, II, 825, n. 1) la traslada con más exactitud á la segunda mitad de Marzo. A esta opinión se adhiere Kalkoff, Aleander, 120 nota, quien sospecha que la compuso el penitenciario mayor.

(2) Cf. Baumgarten, Karl. V, I, 435-436.

(3) Balan, n. 49; Kalkoff, Aleander, 112, n. 1. Al mismo tiempo se enviaron breves laudatorios, con fecha de 16 de Marzo, á los electores de Maguncia y Brandenburgo y una carta de amonestación al duque Jorge de Sajonia. Sadoleti epist., 103 ss. Balan, n. 51, 52. Reichstagsakten, II, 662, 809, n. 1.

aconsejado tocante á la citación de Lutero; que éste, ni aun en el infierno sería bien recibido; y Don Juan Manuel debía exhortar al Emperador, en todas sus cartas, á no tratar de ligero este asunto (1). En tales circunstancias fué doblemente importante, el haber hecho León X que el Jueves Santo (28 de Marzo), en la bula *In Coena Domini*, se nombrara expresamente á Lutero como hereje y excomulgado (2).

También por aquel mismo tiempo se tomó una actitud decidida contra la forma en que se había expedido el salvoconducto para Lutero, redactándolo con las más honrosas expresiones. El cardenal de' Médici no se contuvo ya en sus duros reproches contra el Emperador: con vivas expresiones manifestaba á fines de Marzo á Aleander su sentimiento porque se tomaban aún en Worms disposiciones del todo inconvenientes y contraproducentes, accediendo á admitir á Lutero en la Dieta, suspendiendo la ejecución de su sentencia, y aun alterándola también por el mandato de secuestro de sus escritos. Alemania, que siempre había sido objeto de predilección para los papas, se hacía culpable de vergonzosa ingratitud, y debía temer la pérdida del Imperio. «Su Santidad, se decía además, no puede creer que Carlos consienta en apartarse de la vía de sus cristianísimos y católicos predecesores, y mostrarse ingrato para con Dios y la Sede Apostólica; la dilación y nuevas discusiones en un asunto tan público y escandaloso, resultaban en gran desdoro de Su Majestad. Si Carlos podía tan poco con un hombre solo que se hallaba en su poder, ¿qué podría entonces la Iglesia y la Cristiandad prometerse de él en la guerra contra los turcos y los infieles?» Luego se excita á Aleander y Caracciolo á que influyan con todas sus fuerzas en el Emperador y en sus consejeros, así como en los príncipes electores de Brandeburgo y Maguncia; con Lutero por ningún caso debían entrar en una discusión; pues esto, como rectamente había hecho observar Aleander, contradecía á la dignidad de la Sede Apostólica (3).

(1) Bergenroth, II, n. 325. También Sanuto, XXX, 60, toca el consistorio con suma brevedad, pero aquí, lo mismo que en las \*Acta consist., solamente se menciona el debate sobre la canonización de Benno.

(2) Cf. Tizio, \*Hist. Senen. en el Cod. G. II, 39 de la *Bibl. Chigi de Roma*.

(3) Balan, n. 63. La fecha que trae Balan, 15 de Abril, descansa en un grave error; la verdadera fecha (fin de Marzo) la ha demostrado Brieger (297, not. 2) con seguridad. Sobre la disposición que en Roma reinaba, cf. el despacho de Fantini de 23 de Marzo de 1521, aducido por Balan, VI, 39.

Aleander había dado cuenta, en su relación de 8 de Marzo, de una expresión amenazadora del Camarero mayor del Emperador, Guillermo de Croy, señor de Chièvres, de la cual colegía que los imperiales pretendían aprovecharse del movimiento luterano para ejercer presión sobre la actitud política del Papa (1). La misma noticia llegó también á Roma por otros conductos; y además se decía que el Emperador había exigido de Lutero que se apartara de sus falsas doctrinas contra la fe, pero permitiéndole decir contra el Papa lo que quisiera (2). Por mucho que esto le intranquilizara, se guardó también entonces el Papa de ofrecer al hábil representante del Emperador, manifestando con demasiada vehemencia sus cuidados y su necesidad de auxilio, una ocasión, que Don Juan Manuel hubiera podido beneficiar. «¡Gracias sean á Dios, decía el Papa al embajador, á 3 de Abril, que nos ha enviado en este tiempo un Emperador que toma con tanto empeño los intereses de la Iglesia!» Y rogando luego á Don Juan Manuel que diera las gracias á Carlos V por sus buenas promesas, añadía la súplica: que el Emperador quisiera cumplirlas todas también entonces, y no permitir que personas que prestaban oídos al demonio, le condujeran por caminos extraviados (3). Pero á 8 de Abril era tan grande la inquietud del Papa, que Don Juan Manuel hubo de enviar un correo á Worms para participar al Emperador, que Su Santidad aguardaba con extrema impaciencia noticias acerca de Lutero, el cual ya debía haber llegado á la Dieta (4). Pronto volvió á salir el Papa todavía otra vez de la reserva que hasta entonces había guardado; y la causa fué sin duda la relación de Aleander de 16 de Abril, sobre la entrada de Lutero, los miramientos de los imperiales con el de Sajonia, y su conducta en las otras cosas, en la cual se echaba de ver «que

(1) Balan, n. 54. Brieger, n. 14. Cf. Kalkoff, 114 s., quien nota oportunamente que la amenaza de Chièvres carecía enteramente de importancia, pues la dirección de los grandes asuntos políticos había pasado á Gattinara.

(2) Relación de Manuel de 27 de Marzo de 1521. Bergenroth, II, n. 326.

(3) «Estas son las palabras puntuales que su Santidad me ha mandado escribir á Vuestra Majestad», dice Manuel en su relación de 3 de Abril de 1521, publicada por Bergenroth, II, n. 327. El mismo día, da cuenta también el embajador veneciano de una conversación con León X, tocante á Lutero; v. Sanuto, XXX, 130.

(4) Bergenroth, II, n. 328. Kalkoff (Forschungen, 81) publicará un estudio especial sobre la negociación que se siguió por el mismo tiempo, acerca de la elección del obispo de Havelberg, bajo el influjo de los luteranos para ganar al elector Joaquín I.